

# POLÍTICA DE EVALUACIÓN

## -BACHILLERATO INTERNACIONAL

### FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN

La filosofía y los principios de Evaluación del IES do Castro se rigen tanto por la legislación española vigente basada en La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), el DECRETO 86/2015, de 25 de junio, que establece el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad autónoma de Galicia, como por las indicaciones que en esta materia da la organización del IB. En consecuencia, en nuestro centro coexisten dos planes educativos y nuestro alumnado al cursar un bachillerato integrado (LOMCE +PD) debe adaptarse a dos prácticas de evaluación distintas que se asemejan en muchos de sus rasgos más característicos.

Como señala el PEC, en la sección 'Señales de Identidad' en el IES do Castro

***se potencia una evaluación continua, formativa y reguladora entendida como instrumento educativo que informa y realiza una valoración del proceso de aprendizaje que siguen los/las alumnos/as, y no sólo los resultados académicos. Tiene como objetivo que el/la profesor/a pueda ofrecer en todo momento las propuestas y medidas más adecuadas para desenvolver las capacidades de los estudiantes. Contempla la diversidad del alumnado, busca la motivación y potencia la autoevaluación.***

Por lo tanto, consideramos la evaluación como un proceso clave que suministra información que nos permite seguir y comprobar el grado de adquisición de los objetivos que nos hemos propuesto y medir los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas por el alumnado, de tal modo que podamos ajustar la acción educativa al alumnado. Dada la importancia de la política de evaluación es esencial que sea conocida por todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado).

Los instrumentos de evaluación deben ofrecernos la posibilidad de discriminar donde se producen las dificultades del alumnado, así que deben ser variados. La evaluación ha de permitir evaluar los contenidos, pero también los procesos de enseñanza-aprendizaje y el grado de adquisición de las competencias básicas.

Esta política de evaluación publicada en la página web del instituto se comunica también al alumnado y a sus familias con información específica sobre los diferentes procedimientos de evaluación en las clases y en las reuniones periódicas con las familias, respectivamente.

## BACHILLERATO NACIONAL- LOMCE

Siguiendo la normativa aplicada en la actualidad, la evaluación en el sistema educativo español es:

### **Una evaluación diagnóstica**

al principio del año académico realizamos una evaluación inicial para averiguar los conocimientos previos de los que se parte.

### **Una evaluación formativa**

realizamos un proceso de evaluación continua que permite obtener información sobre el desarrollo del proceso educativo de todos los estudiantes a lo largo del curso. Además, permite ajustar sobre la marcha los procesos educativos con la intención de conseguir los objetivos previstos, de manera que el profesorado pueda adecuar las estrategias de enseñanza y las actividades didácticas con el fin de mejorar el aprendizaje de cada uno de los alumnos y alumnas.

### **Una evaluación sumativa**

de este modo garantizamos la adquisición de competencias imprescindibles.

### **Una evaluación integradora**

para la consecución de los objetivos y competencias correspondientes se valorarán todas las materias. La evaluación se realizará teniendo en cuenta los **criterios de evaluación** y los **estándares de aprendizaje** evaluables de cada una de ellas, recogidos en las programaciones didácticas de cada departamento.

## **Los elementos del currículo fundamentales para la evaluación** son pues:

Las **competencias** que suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como un conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en un contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Se considera que las competencias claves son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Se identifican siete competencias claves esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas. Las competencias clave recogidas en el currículo LOMCE son las siguientes:

Comunicación lingüística	Conciencia y expresiones culturales
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	
Competencia digital	Aprender a aprender
Competencias sociales y cívicas	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Los **criterios de evaluación**, que son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

Los **estándares** “son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que se concretan en lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada materia; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o el logro alcanzado. Su diseño debe contribuir a facilitar la construcción de pruebas estandarizadas y comparables”<sup>1</sup>.

Así pues, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables son los **referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias y el logro de los objetivos** del bachillerato.

## PROGRAMA DEL DIPLOMA

La **evaluación formativa** es también de vital importancia para el IB ya que este “proceso de obtener, analizar, interpretar y utilizar pruebas para mejorar el aprendizaje de los alumnos y ayudarles a desarrollar todo su potencial es un componente esencial de la práctica docente”<sup>2</sup>

En cuanto a **la sumativa** para el IBO consiste en medir el desempeño de los alumnos con respecto a los criterios de evaluación del P.D”<sup>3</sup>

La evaluación del PD trata de lograr los siguientes **objetivos generales**:

<sup>1</sup> Decreto 86/2015, do 25 de xuño, por el que se establece el currículo da educación secundaria obligatoria y de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Galicia (DO 29 de xuño 2015).

<sup>2</sup> IBO, Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el Programa del Diploma”, 2010, pág.1.

<sup>3</sup> IBO, Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el Programa del Diploma”, 2010, pág.1.

1. Apoyar los objetivos curriculares y filosóficos del programa mediante el fomento de buenas prácticas docentes y un aprendizaje adecuado por parte del alumnado.
2. Garantizar que los resultados de la evaluación tengan un nivel suficiente de fiabilidad, coherente con el de una evaluación de alto impacto para acceder a la universidad.
3. Reflejar la mentalidad internacional del programa, evitar el sesgo cultural y hacer las concesiones apropiadas a los alumnos o alumnas que trabajen en su segunda lengua.
4. Hacer hincapié en las habilidades cognitivas de orden superior (síntesis, reflexión, evaluación, pensamiento crítico).
5. Incluir una gama adecuada de tareas e instrumentos o componentes que garanticen que se evalúan todos los objetivos de evaluación de la asignatura.
6. Determinar los logros del alumnado y las calificaciones de las asignaturas por medio del juicio profesional de examinadores supervisores con experiencia, con el respaldo de información estadística<sup>4</sup>

El objetivo del PD de fomentar que los alumnos sean “solidarios, informados y ávidos de conocimiento” y alentarlos a “adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida” y “ser compasivos” (como consta en la declaración de principios del IB) se refleja también en las evaluaciones.<sup>5</sup>

El IB pretende que los alumnos del PD se formen como “jóvenes solidarios [...] capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural” y alentarlos a “entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto” (declaración de principios del IB). Por ello, tanto el contexto internacional como el propósito intercultural de la enseñanza deben reflejarse en la evaluación.<sup>6</sup> Esto se consigue a través de los estudios de otras lenguas y prestando atención al concepto de interculturalidad presente en las asignaturas del PD.

Para el IB un eje importante de su filosofía de evaluación es el **cambio de una evaluación típica o tradicional donde se destierran términos como aprobado o suspenso, a una evaluación basada en criterios**. El alumnado sabe, desde el principio, lo que se espera de él ya que **cada nota está relacionada con un descriptor**, no se compara con el de otros alumnos o alumnas. Incluso, pueden autoevaluarse ~~ellos mismos~~ y aprender corrigiendo trabajos o exámenes de otras personas.

Los descriptores, que están publicados en la Guía IB de la materia correspondiente, son conocidos y utilizados en el aula por parte de todo el profesorado que imparte docencia en el Programa y están a disposición del

---

<sup>4</sup> IBO, Folleto-Guía para la Evaluación

<sup>5</sup> IBO, Folleto-Guía para la Evaluación

<sup>6</sup> IBO, Folleto-Guía para la Evaluación

alumnado IB a partir del momento que se considere conveniente en la programación de aula de cada asignatura.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Aunque en muchos casos son similares, cada uno de los programas tiene sus instrumentos de evaluación propios.

### **BACHILLERATO NACIONAL- LOMCE**

En el caso del Bachillerato LOMCE la evaluación requiere el empleo de herramientas adecuadas a los conocimientos y competencias que tengan en cuenta situaciones y contextos concretos que permitan al alumnado demostrar su dominio y aplicación y cuya administración resulte viable. Por lo general, la evaluación del aprendizaje del alumnado se aborda siguiendo unas determinadas técnicas aplicables en el aula. Al evaluar competencias, los métodos de evaluación que resultan más adecuados son los que se basan en la valoración de la información obtenida de las respuestas del alumno que requieren la aplicación de conocimientos. En el caso de determinadas competencias, requieren la observación directa del desempeño del alumno/a, como ocurre con la evaluación de ciertas habilidades manipulativas, actitudes hacia la lectura, resolución de problemas, etc) o valores (la perseverancia, esfuerzo, minuciosidad, etc). En general, el grado en que se desarrollan las competencias puede ser determinado mediante **instrumentos** como

- resolución de problemas                      -trabajos de investigación a distinto nivel
- realización de trabajos y actividades prácticas                      -presentaciones orales
- estudios de casos prácticas de laboratorio
- ensayos                                      - revisión de cuadernos/ portfolios
- actividades de simulación virtual y de trabajo en páginas web
- elaboración de síntesis -autoevaluaciones guiadas

También con la administración de pruebas o exámenes que constituyen el procedimiento habitual de las evaluaciones nacionales e internacionales que se realizan sobre el rendimiento del alumnado. Son pruebas objetivas para valoración de determinados contenidos que pueden combinar diferentes formatos: preguntas de opción múltiple, de respuesta corta, de respuesta extensa, ensayos, comentarios de textos, problemas...

Pueden realizarse varios exámenes a lo largo de un trimestre con contenido acumulativo y de distinta contribución a la nota global, para mejorar la calificación con cada prueba.

La observación directa en clase permitirá evaluar la actitud ante la asignatura, que se valorará a través de las observaciones recogidas por el profesorado y el grado de adquisición de las competencias. El profesor/a tendrá en cuenta tareas individuales/ en grupo, realizadas por escrito o de modo oral.

Las actividades de autoevaluación y co-evaluación implican reflexión sobre los procesos y aprender a aprender. Esta autoevaluación puede ser verbalizada en grupo en clase o a través de encuesta.

## PROGRAMA DEL DIPLOMA

La descripción del modelo y las prácticas de evaluación de cada materia aparecen en las guías del IB por materia, y el profesorado comparte esta información con el alumnado en los momentos adecuados recogidos en las programaciones de aula.

Los **instrumentos** de evaluación son de dos tipos:

### **Evaluación interna**

En la mayoría de los cursos, se utiliza la evaluación por parte del profesor/a, que debe corregir los trabajos antes de ser enviados para su evaluación o moderación externa.

El proceso de moderación comprende dos fases. En primer lugar, se verifica que los profesores de cada colegio estén aplicando los criterios de evaluación interna de la forma estándar que se espera en todos los colegios que ofrecen el Programa del Diploma. De esto se encarga el moderador (examinador externo), que revisa la calificación de una muestra de trabajos de alumnos de cada colegio. En segundo lugar, si hay divergencias en la interpretación o la aplicación de los criterios, se ajustan las notas concedidas por el profesor en la asignatura y el nivel en cuestión. Este ajuste lo realiza el centro de evaluación del IB basándose en las diferencias entre las notas concedidas por el profesor y las concedidas por el moderador a los mismos trabajos. Como resultado de la moderación, las notas del profesor pueden subir, bajar o quedarse igual.

Este tipo de evaluación incluye:

-Trabajos orales de lenguas: Lengua A-Literatura, Lengua B-inglés, donde representa el 30% de la nota.

-Investigaciones científicas en Biología, Química y Física e Investigaciones en Matemáticas donde representan el 20 % de la evaluación final.

## **Evaluación externa**

Los exámenes, que presentan altos niveles de objetividad y fiabilidad, constituyen la base de la evaluación en la mayoría de los cursos. La corrección y moderación, a nivel internacional, es responsabilidad de personal IB de probada experiencia en el ejercicio de esta tarea. Estas pruebas o exámenes incluyen los siguientes formatos:

- Ensayos      -Problemas estructurados      -Preguntas de opción múltiple
- Preguntas de respuesta corta      -Preguntas de respuesta a datos
- Preguntas de respuesta a textos      -Preguntas de estudios de caso

Se apoya la evolución del alumnado con una combinación de elementos citados anteriormente en el apartado LOMCE y el aprendizaje y conocimientos precisos para las pruebas específicamente IB.

En cuanto se refiere a la **preparación de la monografía, el ensayo TdC o los trabajos de investigación** de las distintas materias, las **entrevistas personales y las tres sesiones de reflexión** son un instrumento clave para incidir en el desarrollo positivo de la tarea. El profesorado realiza una labor de tutoría que apoya la gestión del tiempo, la constancia y adaptabilidad del alumnado que supervisa.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios sobre la evaluación, calificación y promoción del alumnado LOMCE, así como los indicadores de logro para la consecución de los estándares figuran en las Programaciones de los respectivos Departamentos Didácticos. (Cada uno de los profesores/as se integra en un Departamento Didáctico responsable de la Programación. Una vez que el Jefe de Departamento somete a aprobación de todos los miembros del seminario la Programación, ésta deberá ser refrendada por la Inspección Educativa.)

El equipo docente IB aplica los criterios de evaluación recogidos en las Guías de cada asignatura y propone al alumnado actividades relacionadas con estos criterios para facilitar su aprendizaje.

La Programación de cada asignatura está a disposición del alumnado y sus familias en la página web del centro y cada profesor/a tiene la obligación de informar tanto a sus alumnos como a sus tutores legales sobre ella.

## REGISTRO E INFORMES DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES

### BACHILLERATO NACIONAL -LOMCE

Cada curso, que comienza en septiembre y termina en junio, se divide en tres evaluaciones trimestrales- la tercera y la final se realizan al mismo tiempo-. Al final de cada trimestre se realiza una **evaluación formal** de la situación del cada alumno/a. El **equipo docente** de cada grupo de alumnado se reúne con el tutor/a de la clase (con la presencia de algún miembro del equipo directivo). Previamente a cada reunión, el profesorado ha completado un breve informe de la situación de cada alumno/a en su asignatura y el tutor/a ha preparado un breve informe global de la clase. Esto permite identificar temas a solucionar en la reunión: alumnado con necesidad de apoyo puntual, situaciones similares en distintas materias, etc. En la reunión se confirman y completan los **informes de cada alumno/a** y se toman decisiones conjuntas de tipo pedagógico u organizativo.

Cada familia y alumno/a correspondiente recibe un boletín con las calificaciones de todas las materias cursadas (y se realiza un control de la recepción de esta información, así como las observaciones o recomendaciones recogidas por el tutor/a en cada una de las sesiones de evaluación. Cada asignatura se califica con un número entero de 1 a 10 (cualificación más alta).

(En el caso de que el alumno no haya superado el total de las materias en junio, tiene la oportunidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre).

Al finalizar el curso en ESO se realiza también una evaluación del nivel alcanzado por el alumno/a en cada una de las competencias básicas, esta información forma parte del Consejo Orientador que se entrega a las familias al finalizar el curso académico, donde se incluyen recomendaciones para cursar los diferentes tipos de estudios superiores.

Toda la información relativa a la evaluación del alumno/a queda **registrada** en el sistema XADE, el programa informático de la Consellería de Educación. Además, en cada evaluación, se imprime un acta con los resultados académicos y el profesorado de las distintas materias tienen que firmarla. Esas actas son archivadas en la Secretaría del Centro.

En caso necesario, se convocan a los padres o se aceptan sus solicitudes de entrevista personal para analizar la situación más detalladamente o tomar algún tipo de medida que permita actuar sobre las situaciones que se presenten.

### PROGRAMA DEL DIPLOMA

El profesorado de cada materia será el encargado de realizar un registro individual por alumno/a en donde recogerá su evolución, la presentación de informes, el estado de sus trabajos y de la monografía. Se ocupará también de



revisar las evaluaciones internas con sus alumnos y realizar la retroalimentación requerida.

Al final de cada trimestre se realiza una **evaluación formal** de la situación del cada alumno/a IB al mismo tiempo que su situación LOMCE. El **equipo docente** de cada grupo de alumnado se reúne con el tutor/a de la clase (con la presencia de algún miembro del equipo directivo) y en este caso de los cursos IB con el coordinador/a IB. El proceso de informe a las familias y de registro de la información es similar al de LOMCE.

Asimismo el equipo docente IB se reúne al final de cada trimestre con el Coordinador/a del PD para realizar una evaluación de la evolución de cada alumno/a. Las conclusiones de esta evaluación conforman el informe IB, que registra la evolución en las materias y requisitos IB. Estos informes IB quedan registrados con la documentación oficial IB del centro que gestiona el coordinador/a IB y acompañan trimestralmente a los informes LOMCE que se envían a las familias, por correo electrónico o postal, según las preferencias.

El Boletín IB tiene sólo un carácter informativo, pero resulta muy útil ya que en él se reflejan las conclusiones de todo el equipo docente con la Coordinadora del PD cada trimestre. Esta práctica resulta muy provechosa para mantener un seguimiento exhaustivo del alumno/a al tiempo que permite que sus familias estén siempre al corriente de su desempeño escolar. También sirven de orientación al coordinador/a a la hora de enviar calificaciones previstas a las distintas Universidades a comienzos del segundo año del PD.

De detectarse alguna dificultad tanto en el desempeño académico como en el ámbito de la disciplina, el tutor/a, que mantendrá siempre informado al Coordinador/a del PD, convocará a los padres a una reunión. En ella se acordará posibles soluciones a los problemas surgidos cómo pueden ser la necesidad de clases o trabajo extra a realizar en casa. El tutor/a debe llevar un registro de todas las reuniones mantenidas con los tutores legales de sus tutorados.

Por otra parte, el profesorado mantiene, en todo momento, una relación lo más fluida posible con el alumno, con el tutor/a y con el Coordinador/a del Programa, con reuniones formales e informales cuando se considera preciso, aparte de las reuniones semanales del equipo de profesorado IB.

## **REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN**

Por cuestiones prácticas y logísticas las Políticas del PD, como ésta de Evaluación, el coordinador/a u otro docente del PD elabora un borrador que se somete a la revisión y control de los restantes miembros de la comunidad docente encargada de la enseñanza en el PD, y de otros órganos del centro escolar, según corresponda. Éstos pueden presentar sugerencias de cambio, enmiendas y correcciones a la misma en aras de participar en su mejora. En las reuniones de carácter formal que tienen lugar con carácter periódico se hará

una reflexión sobre la marcha de la política de Evaluación, especialmente a final de curso y a principio. Se considera que la práctica de Evaluación funciona correctamente cuando se cumplen los siguientes indicadores:

- Averiguación de que el alumno posee los conocimientos mínimos para comenzar el PD.
- Adecuación de la evaluación interna y externa a los descriptores que marca en cada Guía el IB.
- Adecuación de la secuenciación y temporalización de los trabajos a realizar.
- Adecuación de las medidas específicas para los alumnos/as que presentan algún problema en su desempeño académico.
- Adecuación de los mecanismos para informar a las familias y al alumnado sobre las prácticas de evaluación y sobre el seguimiento del trabajo de cada alumno/a.
- Averiguación y estudio de los datos de las evaluaciones y reflexión sobre los mismos para promover la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- IBO (2014). Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación. Cardiff
- IBO (2010). La diversidad en el aprendizaje y necesidades educativas especiales en los programas del IBO. Cardiff
- IBO (2016) La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IBO, IB Publishing Ltd La Haya
- IBO (2016). Manual de Procedimientos del Programa del Diploma.
- IBO (2014). Reglamento General del Programa del diploma. Cardiff
- IBO (2013). Respuestas a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula. Cardiff
- IES Plurilingüe Rosalía de Castro. (2016) Política de Evaluación. <http://iesrosalia.net>
- IBO (2015) El programa del Diploma: de los principios a la práctica, IB Publishing Ltd La Haya
- IBO (2016) La probidad académica en el contexto educativo del IB, Cardiff